

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Arte de la recuperación y consolidación de la escuela pública"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 005922

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **05 DIC. 2025**

Visto el expediente N° 4051222-2025, Registro N° 6966003, Oficio N° 00295-2025-IE N 20356, Resolución Directoral UGEL 09 N 001582-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001582-2025 de fecha 06.03.2025, se resuelve: encargar la función de Coordinador Pedagógico código de plaza N° 631141312014 de la Institución Educativa N° 20356 a favor de Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES desde el 01.03.2025 hasta el 31.12.2025.

Que, mediante Oficio N° 00295-2025-IE N 20356, la Directora de la Institución Educativa 20356, informa la culminación de la encargatura por función de la coordinación de letras a favor de Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES, con vigencia del 28.04.2025, por encontrarse con licencia por salud, según las resolución directoral Ugel 09 N° 00003823, 005098, 4687-2025;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior se dará por culminado la encargatura por función de la coordinación de letras a favor de Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES, con vigencia del 28.04.2025, por encontrarse con licencia por salud, según las resolución directoral Ugel 09 N° 00003823, 005098, 4687-2025;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 3301-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; D.S N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

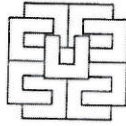


[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° DAR POR CULMINADO** a partir del 28.04.2025, la Resolución Directoral Ugel 09 N° 001582-2025, a favor de Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES, con DNI N° 15629448, al cargo por función de Coordinador Pedagógico de Letras de la Institución Educativa 20356 Código de plaza N° 631141312014, en merito al expediente N° 4051222 y las resolución directoral Ugel 09 N°s 00003823, 005098, 4687-2025.

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Mg. CELEDONIO ALFARAN CRUZ*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú